



Ministerio de Salud

REPORTE VOLUNTARIO ODS

I. Introducción

En el marco de disminuir las brechas en la mortalidad de los niños (as) menores de cinco años, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el Paludismo (Malaria) y otras Enfermedades señaladas en la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Salud inicia el proceso de definición de objetivos estratégicos, metas e indicadores para abordar los nudos críticos identificados y la elaboración del Plan 2030, que implica el desarrollo de procesos en el tiempo y espacio, de la mano de la sustentabilidad, la eficiencia, eficacia y la equidad de los servicios.

Los ODS consideran un sólo objetivo para salud; ODS 3: Garantizar vidas saludables y promover el bienestar en todas las edades. Catorce de los diecisiete objetivos y 38 de las 169 metas se vinculan directamente con la salud. Las metas e indicadores han de articularse con los objetivos estratégicos e indicadores de la política de salud, con el Plan estratégico de Gobierno, el Plan Nacional de Salud, los Planes programáticos y los Planes operativos anuales de las Regiones de salud.

La Dirección de Planificación, responsable de la conducción del proceso inicia la revisión de metas e indicadores propuestos en el Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando que no es posible la medición de algunos indicadores debido a que no existen registros de datos, algunas metas no se corresponden con los indicadores planteados o requieren de la definición conceptual de la terminología que se emplea, y otros carecen de indicadores para su medición, como es el tema particular de los indicadores de promoción de la salud mental, enfermedades ambientales y las enfermedades transmitidas por el agua.

II. Hoja de Ruta para la Implementación de los ODS

VISIÓN : PLANES ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTICULADOS, PARA EL LOGRO DE LOS ODS EN SALUD



HACIA DONDE VAMOS ?



La Hoja de ruta considera dos fases:

1. Primera fase de coordinación intrasectorial
2. Segunda fase de coordinación extrasectorial

I FASE

Coordinación intrainstitucional

- Consulta con los principales actores del sector salud
 - Revisión del Listado de Indicadores presentados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Identificación de los indicadores vinculados a Salud
 - Verificación de la disponibilidad de datos.
 - Integración de datos estadísticos : Ministerio de Salud / Caja de Seguro Social
 - Definir fuente, flujo, calidad, periodicidad y responsable institucional de proveer el dato.
 - Elaborar y/o validar las fichas técnicas de los indicadores disponibles
 - Definir la línea base de los indicadores validados
 - Alineación del Plan Estratégico de Gobierno, Políticas, Plan de salud, indicadores y línea base

II FASE

Coordinación inter - institucional

- Consulta con los principales actores sociales e instituciones gubernamentales vinculados a Salud:
- Validación de los indicadores de Salud vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivos 1, 2 al 17) presentados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Verificación de la disponibilidad de datos.
 - Definir la fuente, flujo, calidad, periodicidad y responsable institucional de proveer el dato.
 - Elaborar y/o validar las fichas técnicas de los indicadores priorizados.
 - Definir la línea base de los indicadores consensuados.
- Implantación de mecanismos de articulación inter – institucional y extrasectorial.

III. Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se creará una vez concluya la definición de sus indicadores y la línea basal de los mismos, varias Comisiones :

- a. Una Comisión Ministerial (a nivel nacional)
- b. Comisiones Regionales (14 Regiones de Salud), para el monitoreo y evaluación de los indicadores. Los reportes periódicos se compartirán a fin de fomentar las buenas prácticas y recompensar los avances entre las mejores propuestas y resultados (Benchmarking) y han de contar con la participación de los todos los actores involucrados.
- c. El Ministerio de Salud cuenta con un sistema electrónico de monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel nacional (SIMEPLANS). Según la Hoja de Ruta definida, luego de consensuar los indicadores y sus líneas bases ha de indicarse el porcentaje de la meta que se pretende alcanzar por período gubernamental, considerando que las políticas y lineamientos estratégicos de salud tienen vigencia hasta el año 2025, es decir, trascenden varios períodos gubernamentales.
La arquitectura se inicia de abajo hacia arriba, es decir, del nivel local hacia las Regiones de Salud, las cuales han de incorporar la evaluación de las Comunidades, mediante un proceso de auditoría social, ascendiendo hasta el nivel nacional. El sistema evalúa el grado de cumplimiento de las metas, según cada política y objetivo estratégico.

a. Mecanismos para su implementación

Uno de los mecanismos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo constituye la aplicación del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (CMCT).

La evidencia indica que el tabaco actúa en contra del desarrollo sostenible, merma la capacidad productiva produciendo inequidad social, incrementan el gasto público y de bolsillo, deteriora el medio ambiente con el uso excesivo de plaguicidas y fertilizantes tóxicos y es causa de entre el 2 y 4% de la deforestación del planeta. A esto se suma la explotación infantil para el cultivo de tabaco, con los riesgos específicos que esta actividad genera.

La visión que contempla las metas 3.4 y 3.a de la Agenda Post-2015, alcanzar el desarrollo sostenible implica intervenir efectivamente controlando la demanda y oferta de los productos de tabaco, con oportunidad y de conformidad con las mejores prácticas, expresadas en el Convenio Marco de Control de Tabaco, su protocolo y directrices. Ello sin duda, contribuirá favorablemente al logro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, al combate de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENT's) y al descenso de la prevalencia según lo acordado en la Conferencia sobre las partes (COP).

Panamá ha asumido un compromiso innegable en la aplicación del Convenio Marco para salvaguardar la salud y la calidad de vida de la población a lo largo del curso de vida. Iniciativa tales como ambientes libres de humo de tabaco, prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, advertencias sanitarias, un programa de atención integral para dejar de fumar con entrega gratuita de medicamentos, incremento del impuesto selectivo al consumo de tabaco con una visión de salud pública asignando el 50% de la recaudación para el control de tabaco, lo que nos ha permitido apoyar la cooperación a nivel regional y global, a través de la OPS/OMS y del Secretariado. Se ha tipificado en el Código Penal el comercio ilícito de productos de tabaco como delito, entendiendo que la violación a las normas sanitarias también son tipificadas como comercio ilícito.

Se ha prohibido la comercialización en el país y el uso de los sistemas administradores o no de nicotina, en las mismas áreas donde está prohibido fumar, prohibición sustentada en el principio de precautoriedad que puede aplicar el Estado, a favor de la Salud Pública.

El Ministerio de Salud en conjunto con el Instituto Gorgas desarrolla una línea de investigación sobre tabaco que genera conocimientos que son utilizados como evidencia nacional para la toma de decisiones.

Estas acciones se han reflejado en una prevalencia de consumo de productos de tabaco en población de 15 años y más de 6.4%, según se estimó en la Encuesta Mundial de Tabaco en Adultos, 2013, con un descenso de 3% con respecto a datos de 2007. La mortalidad proporcional asociada al consumo de tabaco fue de 12.6% en promedio para el periodo 2000 – 2014, que representa cerca de 2000 muertes por año. Se destaca el descenso de la tasa de incidencia de tumores malignos de tráquea, bronquios y pulmón que pasó de 6.6 casos por 100,000 habitantes en el año 2000 a 4.0 casos por 100,000 habitantes en el año 2012.

b. Desafíos y Retos:

- Aprobación del proyecto de Ley 136 que tiene 2 años de estar en la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional de Diputados esperando su debate. Y porque la demora? Ha habido interferencia de la industria tabacalera? La respuesta es sí, porque este proyecto regula los contenidos e información de productos de tabaco, de conformidad con las directrices de los artículos 9 y 10 del CMCT, permite la implementación del empaquetado sencillo y prohíbe fumar en áreas abiertas de concurrencia pública como las terrazas y similares.
- Implementación de las medidas contenidas en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, ratificado por Panamá en septiembre del año pasado.
- Puesta en operación del sistema de vigilancia intersectorial de control de tabaco, que entre otros objetivos busca la sostenibilidad de la vigilancia del cumplimiento del marco legal de Control de Tabaco.

- Sostenibilidad de la vigilancia de la epidemia de tabaquismo mediante el desarrollo de encuestas periódicas.
- Fortalecimiento continuo de las capacidades nacionales institucionales a nivel nacional, regional y local e intersectorial.
- Vigilancia de la industria tabacalera, de sus interferencias y estrategias innovadoras.
- Alcanzar una prevalencia en población adulta que no supere el 5%

IV. Avances en su implementación:

En el marco de una Jornada Taller; “Objetivos de Desarrollo Sostenible, Retos y Desafíos en Salud” se realizaron varios Talleres, con la participación de Planificadores Regionales, representantes del sector salud y otros actores vinculados, con el propósito de : Revisar y discutir los indicadores del ODS 3 “Garantizar vidas saludables y promover el bienestar” ; Identificar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a Salud, la disponibilidad de fuente de información, la validación o construcción de indicadores y la elaboración de la Hoja de Ruta para el monitoreo y evaluación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre los resultados logrados de esta convocatoria nacional, se señalan:

1. El consenso de Listado de indicadores de ODS 3 y los vinculados a salud
2. Revisión de Ficha técnica de cada indicador
3. Lineamientos para la elaboración de Planes operativos armonizados con los objetivos del Plan estratégico de gobierno, el Plan Nacional de Salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con el propósito de compartir los avances en la definición del listado de indicadores de la Agenda 2030 y sus líneas bases a monitorear y evaluar, se realizó una Reunión informativa y de coordinación de acciones, con la participación del Representante de la Organización Panamericana de Salud, Dr. Gerardo Alfaro y sus asesores técnicos, la Dirección de Planificación y Jefes de Departamentos. Entre las iniciativas consideradas, podemos señalar, el desarrollo de reuniones consultivas con informantes claves y la creación de un Observatorio de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dando seguimiento a la Hoja de Ruta para el monitoreo y evaluación de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizó una Reunión técnica, entre los asesores de la Organización Panamericana de la Salud y representantes de los Departamentos de la Dirección de Planificación, para la revisión de la línea base de los indicadores definidos y la identificación de las metas e indicadores que requieren de consulta con informantes claves. En la misma se presentaron propuesta para la mejora del registro de datos y construcción de algunos indicadores, los cuales serán abordados con los actores involucrados de temas específicos.

Se desarrollaron diversas reuniones con informantes claves, según metas específicas, para la búsqueda de consenso o construcción de indicadores, en temas tales como salud ambiental, salud mental, SIDA, Tuberculosis, malaria, hepatitis B, enfermedades tropicales desatendidas, entre otros.

El tema de los ODS, es socializado en la página web del Ministerio de Salud, como un espacio informativo para todos los asociados.

Una Jornada Taller programada para las próximas semanas con los estadígrafos de los niveles locales y regionales, nos permitirá homologar la metodología de estimación de los indicadores definidos y señalar las brechas y desigualdades entre el nivel nacional y los niveles locales, para los efectos de elaborar estrategias eficaces para abordar dichas diferencias.

Se establecen estrategias para integrar a los grupos interesados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

a. **Visión :**

Valoración, integración y participación social de grupos vulnerables, grupos minoritarios y la sociedad civil, articulados armónicamente con la población general en la revisión, discusión y consenso de la Agenda 2030, implementada en planes operativos monitoreados y evaluados, mediante procesos sistemáticos y continuos a largo plazo.

b. **Justificación:**

El mundo que todos deseamos requiere del esfuerzo mancomunado de TODOS, incluyendo la participación de aquellos que no tienen voz, o cuyos aportes no son tomados en cuenta, debido a su condición social, étnica, preferencia sexual, religión u otras formas de discriminación, quienes han de participar en la toma de decisiones de los problemas de salud que los afectan.

Estos mecanismos crearán espacios de expresión y participación social, fomentando la transparencia y legitimidad de las acciones gubernamentales, basadas en principios democráticos de equidad, igualdad, consulta y salvaguarda de los derechos humanos y civiles de las personas.

Reuniones de consulta, orientación y participación social se proveen realizar con los grupos informales, organizados, líderes comunitarios identificados y la sociedad civil en general.